



202330003792

Fecha Radicado: 2023-09-05 15:51:36.35

Radicado No: 202330003792

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: LORENA CATALINA RAMIREZ DUQUE
Secretaria General (E)

DE: HANS RONALD NIÑO GARCÍA
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

El suscrito, previa verificación de su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones definido por la Entidad, y de la disposición de los recursos respectivos, por medio de la presente, me permito solicitar se realicen los trámites pertinentes con el fin de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en:

“Compraventa de las llantas para los vehículos KIA.”

Conforme a lo anterior, se adjuntan los documentos que soportan la presente solicitud, tales como:

1. Estudios Previos
2. Solicitud de CDP 10623


Cordialmente,

Hans Ronald Nino Garcia
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Elaboró: HRNINOG

Revisó: Hans Ronald Nino Garcia

Aprobó: Hans Ronald Nino Garcia

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|
|  Información Pública Clasificada | ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | Código: GAB -FT055 |
| | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO | | Versión: 002 |
| Clasificación de la información | <input type="checkbox"/> PÚBLICA | <input type="checkbox"/> CLASIFICADA | <input type="checkbox"/> RESERVADA |

1. COMPRA QUE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:
 Marque con una (X) según corresponda

| | |
|--|---|
| Acuerdo Marco de Precios | X |
| Bienes de grandes superficies | |
| Otros instrumentos de agregación de demanda | |

2. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL ICFES PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

a. Competencia.

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 el Icfes es una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación.


A su vez, el Decreto 5014 de 2009 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes”, en su numeral 7 del artículo 17 establece que la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales como parte de la Secretaria General del Icfes, tiene como función, entre otras: “6. Gestionar, administrar y controlar los siguientes servicios prestados a las otras dependencias: suministro de aseo, cafetería y vigilancia; gestión documental y archivo; mantenimiento de bienes; almacenamiento e inventario de bienes y correspondencia.”

Que conforme a lo expuesto, le compete a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales gestionar la contratación para adquirir las llantas y el servicio de monte y desmonte de las mismas para los vehículos marca KIA del parque automotor de propiedad del Icfes.

b. Necesidad específica por satisfacer, conveniencia y oportunidad.

Uno de los sistemas automotrices que más sufren desgaste y deterioro por uso, son las llantas de los vehículos, las cuales van perdiendo su labrado, textura y adherencia; así, este es uno de los sistemas que requieren un cambio periódico, el cual se debe realizar cuando ya no poseen las características óptimas para la operatividad de los vehículos ya que las mismas cumplieron su vida útil.

En el marco de las actividades que desarrolla el Icfes, implican para su cabal cumplimiento adelantar permanentemente labores operativas, administrativas y logísticas, para lo cual se hace necesario mantener en óptimas condiciones y en funcionamiento el parque automotor de la Entidad.

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|
|  Información Pública Clasificada | ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | Código: GAB -FT055 |
| | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO | | Versión: 002 |
| Clasificación de la información | <input type="checkbox"/> PÚBLICA | <input type="checkbox"/> CLASIFICADA | <input type="checkbox"/> RESERVADA |

En la actualidad, el Icfes cuenta con un parque automotor que presta apoyo a la gestión de las actividades administrativas y misionales del Instituto, destinados principalmente al uso de la Dirección General, la Secretaría General, la Dirección de Evaluación, la Dirección de Tecnología e Información y la Dirección de Producción y Operaciones.


Con el objetivo de preservar el buen estado, integridad y maximizar las medidas de seguridad de los vehículos del Instituto, la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del Icfes requiere adelantar los trámites necesarios para adquirir llantas totalmente nuevas para los siguientes vehículos:

| NÚMERO | REFERENCIA | PLACA | MODELO |
|--------|---------------------------|-----------|--------|
| 1 | Camioneta Kia Sportage | OJX - 905 | 2016 |
| 2 | Camioneta Kia Sportage | OJX - 904 | 2016 |
| 3 | Camioneta Kia Sportage | OJX - 903 | 2016 |
| 4 | Camioneta Kia Sportage | OJX - 902 | 2016 |
| 5 | Camioneta Kia Sorrento EX | OJX - 901 | 2016 |

Ahora bien, se hace necesario con la presente contratación contar con el servicio de desmonte de las llantas objeto de reemplazo y con el servicio de montaje de las llantas nuevas, lo anterior, teniendo en cuenta que el Icfes no cuenta con la infraestructura física, ni con los equipos necesarios, ni con el personal idóneo para realizar las precitadas actividades. Razones por las cuales resulta necesario contratar la prestación de los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad para la debida prestación del servicio y reúna las condiciones necesarias para una adecuada asistencia a los vehículos de propiedad del Instituto.

Por último, con la presente contratación, se busca mantener las siguientes condiciones:

- Seguridad vial:** Las llantas son el único punto de contacto entre el vehículo y la carretera. Un desgaste excesivo, daños o deformaciones en las llantas pueden comprometer la capacidad de frenado, tracción y estabilidad del vehículo. Mantener las llantas en buen estado garantiza un mejor agarre y una respuesta adecuada ante situaciones de emergencia, reduciendo el riesgo de accidentes.
- Manejo y estabilidad:** Las llantas desgastadas o mal alineadas pueden afectar negativamente la estabilidad del vehículo. Un desgaste irregular o una presión incorrecta en las llantas pueden causar vibraciones, dificultad para controlar el vehículo y un manejo impredecible. Mantener las llantas correctamente infladas, balanceadas y alineadas contribuye a un manejo más suave, preciso y seguro.
- Eficiencia de combustible:** Las llantas desgastadas o mal infladas aumentan la resistencia al rodamiento, lo que significa que el motor tiene que trabajar más para mover el vehículo. Esto se traduce en un mayor consumo de combustible y, por lo tanto, en un menor rendimiento económico. Mantener las llantas en buen estado y con la presión adecuada contribuye a una mayor eficiencia de combustible, lo que a su vez reduce las emisiones de gases contaminantes.
- Durabilidad de otros componentes:** Las llantas en mal estado pueden ejercer una tensión adicional en otros componentes del vehículo, como los amortiguadores, la suspensión y la dirección. Esto puede

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|
|  Información Pública Clasificada | ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | Código: GAB -FT055 |
| | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO | | Versión: 002 |
| Clasificación de la información | <input type="checkbox"/> PÚBLICA | <input type="checkbox"/> CLASIFICADA | <input type="checkbox"/> RESERVADA |

acortar la vida útil de estos componentes y generar costosos gastos de reparación. Mantener las llantas en buen estado ayuda a preservar la integridad de otros elementos del vehículo, prolongando su vida útil y reduciendo los costos de mantenimiento.

En resumen, mantener las llantas en buen estado técnico es esencial para garantizar la seguridad, el rendimiento y la eficiencia del vehículo. Además, contribuye a minimizar los riesgos de accidentes, reducir el consumo de combustible y prolongar la vida útil de otros componentes, lo que resulta en un funcionamiento óptimo y costos de mantenimiento más bajos a largo plazo.

c. Definición técnica de la forma en que el Icfes puede satisfacer su necesidad

El suministro requerido para la ejecución del presente objeto se deberá ajustar conforme a las especificaciones indicadas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente documento. Adicionalmente, esta contratación se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, así:

| No. Línea | Área | Rubro | Producto | Valor |
|-----------|---------|--------------------|-----------|--------------|
| 946 | SDABAST | 000020201003006010 | 211140001 | \$14.105.145 |

3. OBJETO A CONTRATAR:

Compraventa de las llantas para los vehículos KIA.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA


1. Cumplir con las características técnicas definidas en el anexo técnico del presente proceso.
2. Realizar el desmontaje de las llantas objeto de reemplazo en cada uno de los vehículos de la Entidad.
3. Realizar el montaje de las llantas nuevas en cada uno de los vehículos de la Entidad.
4. Entregar a la Entidad copia de la garantía expedida por el fabricante de las llantas.
5. Reemplazar las llantas defectuosas o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, en un término no superior a cinco (5) días hábiles después de realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato.
6. Realizar la recolección de las llantas usadas de acuerdo con la Resolución 1326 de 2017 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente.

5. OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Las establecidas en el clausulado adicional del contrato.

6. INFORMES

1. Presentar un informe al finalizar el plazo de ejecución del contrato en cual se evidencien las actividades realizadas.

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|
|  Información Pública Clasificada | ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | Código: GAB -FT055 |
| | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO | | Versión: 002 |
| Clasificación de la información | <input type="checkbox"/> PÚBLICA | <input type="checkbox"/> CLASIFICADA | <input type="checkbox"/> RESERVADA |

7. ESPECIFICACIONES DE ORDEN TÉCNICO:

Se adjunta Anexo Técnico.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La modalidad de selección por medio de la cual se elegirá al contratista se regula en lo dispuesto en el artículo 18 del Manual de Contratación para la utilización de acuerdos marco de precios en la adquisición de bienes y servicios con características técnicas uniformes.

En consecuencia, el Icfes realizará la adquisición de “Compraventa de las llantas para los vehículos KIA”, a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020 suscrito por la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente que se encuentra vigente.

El criterio de selección del proveedor corresponde al menor precio recibido al finalizar el evento de cotización, el cual deberá cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos por el Icfes, de conformidad con lo señalado en el Procedimiento “GAB -PR016 - COMPRA DE BIENES O SERVICIOS A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.”

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de un mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. DEFINICIÓN DE LAS GARANTIAS

El proveedor adjudicatario deberá constituir la Garantía que exija el acuerdo marco de precios, con formato para **ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN**, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:


Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

| Amparo | Suficiencia | Vigencia |
|--|-------------------------------------|--|
| Cumplimiento del contrato | 10% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más. |
| Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5% de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más. |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | 10% del valor de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y un (1) año más |
| Calidad del servicio | 10% del valor de la Orden de Compra | Duración de la Orden de Compra y un (1) año más |

Fuente: Colombia Compra Eficiente

4. EL ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Se anexa matriz de riesgos del acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|
|  Información Pública Clasificada | ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | Código: GAB -FT055 |
| | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO | | Versión: 002 |
| Clasificación de la información | <input type="checkbox"/> PÚBLICA | <input type="checkbox"/> CLASIFICADA | <input type="checkbox"/> RESERVADA |

5. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR

Se tiene como estudio de mercado y análisis del sector el efectuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente dentro de su proceso de selección de los contratistas que hacen parte del acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 y la llevada a cabo por el ICFES a través de la consulta y verificación de los catálogos del precitado acuerdo marco de precios.

El Instituto encontró que existen varios proveedores que ofrecen los bienes y servicios requeridos, por lo que se procedió a realizar el siguiente comparativo de precios, para determinar el presupuesto oficial del presente proceso:

| ITEM | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Estimada | Valor unitario IVA incluido | Valor total IVA incluido |
|--------------------|--|------------------|-------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1 | Llantas 235/65 R17 para el vehículo Camioneta Kia Sorrento EX Índice de Carga F: 104 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial | UN | 4 | \$821.052 | \$3.284.207 |
| 2 | Llantas 225/60 R17 para los vehículos Camionetas Kia Sportage Índice de Carga F: 99 Clasificación de velocidad G: H Tipo de Construcción D: Radial | UN | 16 | \$676.309 | \$10.820.938 |
| Valor Total | | | | | \$14.105.145 |

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:


De acuerdo con el simulador o el catálogo del gran almacén o grande superficie de la tienda virtual del Estado colombiano de la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente o lo estipulado en el acuerdo marco de precios, el presupuesto estimado es la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 14.105.145)** incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar conforme a la naturaleza del contrato.

7. FORMA DE PAGO:

El valor de la presente orden se pagará, según lo establecido en el correspondiente Acuerdo Marco de Precios, bajo los términos y condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras.

8. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los criterios de desempate serán los establecidos en el Decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen, adiciones y complementen.

| | | | |
|--|---|--------------------------------------|------------------------------------|
|  Información Pública Clasificada | ESTUDIO PREVIO – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO | | Código: GAB -FT055 |
| | GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO | | Versión: 002 |
| Clasificación de la información | <input type="checkbox"/> PÚBLICA | <input type="checkbox"/> CLASIFICADA | <input type="checkbox"/> RESERVADA |

9. SITIO DE EJECUCIÓN Y/O SITIO DE ENTREGA:


El contrato a celebrar se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

10. SUPERVISOR:

La supervisión estará a cargo del **Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales**, el cual deberá cumplir las obligaciones y actividades establecidas por El Icfes en el Manual de Contratación y en los procesos y procedimientos vigentes. En caso de ser necesario la modificación de la supervisión, el cambio se realizará mediante comunicación interna suscrita por el Ordenador de Gasto.



HANS RONALD NIÑO GARCÍA

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora Contractual Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales 

Revisó: Mónica Lucia Rocha Ardila – Coordinador Grupo Interno de Servicios Generales SAYSG 

Elaboró: Juan Camilo Falla - Contratista SAYSG 

Elaboró: Cristian Felipe Orjuela González - Contratista SAYSG 

Solicitud #199786 (Aprobación pendiente)

Procesando

[Agregar etiqueta](#)

Información general

Creado por Reporte OC

Solicitado por Hans Ronald Niño García (cambio)

Entidad ICFES

Datos adjuntos

[Anexo_Técnico_Llantas.pdf](#) (→ Proveedor)

[CDP_10623.pdf](#) (→ Proveedor)

[Estudio_Previo_Llantas.pdf](#) (→ Proveedor)

[Radicado_Solicitud_Contratacion.pdf](#) (→ ...)

[Matriz_Riesgos_Llantas.pdf](#) (→ Proveedor)

[Comunicacion_designacion_Comite_eva...](#)

[Evaluación_ofertas_Llantas_19558.pdf](#) (...)

N.I.T. 860024301

*** Necesidad del bien o servicio** Compraventa de las llantas para los vehículos KIA.

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** Monica Lucia Rocha Ardila

*** Correo electrónico del supervisor** mlrocha@icfes.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3175203345

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 05/10/23

Especificaciones adicionales de entrega Según lo establecido en el Acuerdo Marco

Gravámenes adicionales Ninguno/a

Integración con SIIF No

Código Unidad / Subunidad Ejecutora Ninguno/a

Acepto términos y condiciones Sí

Dirección de envío

*** Dirección** Calle 26 # 69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento
Bogota DC, Bogota DC 111041
Colombia
A la atención de: Hans Ronald Niño García

Avanzado

Buscar

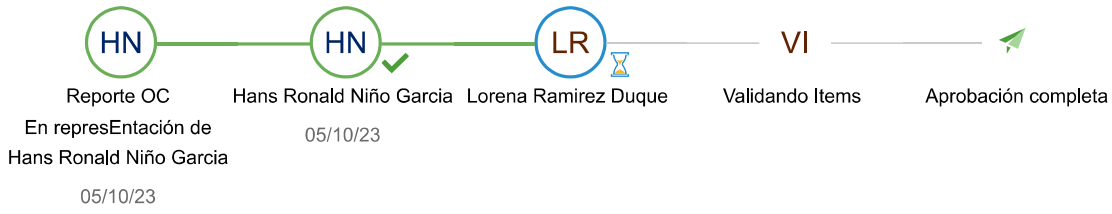
Ordenar por

Número de línea: (

| | | | Presupuesto |
|---|--|--|--|
| 1 | man02 - LLA-06-010-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 225 - RELA ASPECTO C: 60 MORARCI GROUP SAS | 8.883.200,00 COP 16 x 555.200,00 / 0.55 Metros | ICFES CDP Llantas CDP-10623 Período Ni nguno/a |
| | Mercancía Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos | Términos de pago Según el acuerdo marco | Términos de envío Según el acuerdo marco |
| | Agregar etiqueta | | |
| 2 | man02 - LLA-06-010-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 225 - RELA ASPECTO C: 60 - IVA MORARCI GROUP SAS | 1.687.808,00 COP 1 x 1.687.808,00 / 0.55 Metros | ICFES CDP Llantas CDP-10623 Período Ni nguno/a |
| | Mercancía Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos | Términos de pago Según el acuerdo marco | Términos de envío Según el acuerdo marco |
| | Agregar etiqueta | | |
| 3 | man02 - LLA-06-010-04. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-06-010-04 MORARCI GROUP SAS | 208.000,00 COP 16 x 13.000,00 / 0.55 Metros | ICFES CDP Llantas CDP-10623 Período Ni nguno/a |
| | Mercancía Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos | Términos de pago Según el acuerdo marco | Términos de envío Según el acuerdo marco |
| | Agregar etiqueta | | |
| 4 | man02 - IVA - LLA-06-010-04. INSTALACIÓN LLANTAS MORARCI GROUP SAS | 39.520,00 COP 1 x 39.520,00 / 0.55 Metros | ICFES CDP Llantas CDP-10623 Período Ni nguno/a |
| | Mercancía Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de Vehículos | Términos de pago Según el acuerdo marco | Términos de envío Según el acuerdo marco |
| | Agregar etiqueta | | |

Aprobadores

Agregar



0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial



**Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
N.I.T. 860024301
ORDEN DE COMPRA**

MORARCI GROUP SAS

N.I.T. 900110012-5
CR 43 # 62 24
Barranquilla,
Atte: LOLY LUZ ARIZA FONTALVO
loly.ariza@morarci.com
Teléfono: +57 5 3091581

Número de Orden **117543**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión **11/10/23**
Fecha de Vencimiento **05/10/23**
Comprador **Hans Ronald Niño Garcia**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Monica Lucia Rocha Ardila**
Teléfono **3175203345**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Compraventa de las llantas para los vehículos KIA.**

Enviar a

Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
Calle 26 # 69-76, Torre 2, Piso
16, Edificio Elemento
Bogota DC Bogota DC
Colombia
Atte: Hans Ronald Niño Garcia

Facturar a

Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación
Calle 26 # 69-76, Torre 2, Piso
16, Edificio Elemento
Bogota DC, Bogota DC
Colombia
Atte: Hans Ronald Niño Garcia

| Línea Presupuesto | Descripción | Cant. | Unidad | Precio | Total |
|-------------------|---|-------|----------------|----------------------|--------------|
| 1 | CDP 10623 man02 - LLA-06-010-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 225 - RELASPECTO C: 60 | 16.0 | 0.55 Metros | 555.200,00 | 8.883.200,00 |
| 2 | CDP 10623 man02 - LLA-06-010-04. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 225 - RELASPECTO C: 60 - IVA | 1.0 | 0.55 Metros | 1.687.808,00 | 1.687.808,00 |
| 3 | CDP 10623 man02 - LLA-06-010-04. INSTALACIÓN LLANTAS - LLA-06-010-04 | 16.0 | 0.55 Metros | 13.000,00 | 208.000,00 |
| 4 | CDP 10623 man02 - IVA - LLA-06-010-04. INSTALACIÓN LLANTAS | 1.0 | 0.55 Metros | 39.520,00 | 39.520,00 |
| | | | | 10.818.528,00 | COP |

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|---|--------|
| Id Solicitud: | 380448 |
| Número de orden de compra a modificar: | 117543 |

| | |
|--|---|
| Entidad compradora: | Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación |
| Nombre del solicitante: | Hans Ronald Niño Garcia |
| Proveedor: | MORARCI GROUP SAS |
| Mecanismo de agregación de demanda: | Mantenimiento y Autopartes |

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Tipo de Solicitud: | Aclaración de la Orden de Compra |
| Fecha: | 2023-10-13 08:47:53 |


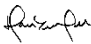

Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|-----------------------------|--------------|-------------|
| Fecha de vencimiento | 2023-10-05 | 2023-11-17 |

| Detalle o justificación de la aclaración |
|--|
| Por medio del presente se procede a realizar aclaración en la fecha de vencimiento de la presente orden de compra teniendo en cuenta que por un error involuntario al momento en que se generó la solicitud de compra se fijó una fecha en pasado, siendo lo correcto la fecha 17/11/2023. |


Firma ordenador del gasto
Nombre: Lorena Catalina Ramirez Duque
Documento: 1.032.393.354


Firma de proveedor MORARCI GROUP SAS
~~Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS~~
Documento: 72.306.607

Revisó: José Luis Chaparro Suarez – Contratista Secretaría General. 
Revisó: Hans Ronald Niño Garcia - Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales 
Revisó: Juliet Pinzón Cepeda– Coordinadora de Contratación de la Subdirección 
Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Contratista- Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales 